

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

FUENSALIDA

Notificación de sanción

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4 de 1999, de 13 de febrero, el señor Alcalde pone en conocimiento de los interesados que a continuación se relacionan la siguiente resolución:

Vistas las diligencias practicadas en los expedientes de referencia, instruidos contra los interesados, en virtud de denuncia formulada por los hechos denunciados, el Sr. Alcalde adopta la siguiente resolución: Imponer las sanciones señaladas por la infracción cometida. Y ello en virtud de las facultades conferidas en el artículo 68.2 del Real Decreto Legislativo 339 de 1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y dar por concluidos los expedientes al estimar que la acción realizada supone una infracción prevista y señalada en el precepto que se indica, la cual deberá hacer efectiva dentro de los quince días siguientes a la firmeza de la resolución. Transcurrido este plazo sin haber satisfecho el importe de la sanción, éste se exigirá mediante el procedimiento administrativo de apremio, según el artículo 84.2 del Real Decreto Legislativo 339 de 1990, de 2 de marzo, incrementando con el recargo de apremio su importe y, en su caso, los correspondientes intereses de demora.

Contra esta resolución podrán interponer, potestativamente, recurso de reposición, ante el órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de notificación del mismo, y si interpone el recurso de reposición no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común. Contra la denegación del recurso de reposición podrá formularse recurso contencioso-administrativo en los plazos siguientes:

1) Dos meses si la denegación es expresa, contados desde el día siguiente a aquél en que se notifique la resolución expresa.

2) Seis meses si la denegación es presunta, contados desde el día siguiente a aquél en que deba entenderse desestimado. También podrán interponer, directamente y en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 8, 14.1 y 46 de la Ley 29 de 1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, podrá formular cualquier otro recurso que estime procedente.

Por último, se hace saber a los interesados que el abono de las correspondientes sanciones podrán realizarse mediante transferencia bancaria a la cuenta de Caja Castilla-La Mancha 2105-0010-87-1250000152 ó a la cuenta de Caja de Madrid 2038-5515-42-6000014678, indicando el número de expediente y la matrícula.

El lugar que se designa a los efectos de comparecencia del artículo 61 de la Ley 30 de 1992, es el Ayuntamiento de Fuensalida, plaza del Generalísimo, número 1, advirtiéndole de que si en el plazo de quince días desde la publicación del edicto no comparece, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

La presente publicación en edicto se realiza a los efectos señalados en el artículo 59 de la citada Ley 30 de 1992, como consecuencia del intento fallido de

EXPTE	NOMBRE	D.N.I	MATRICULA	FECHA	IMPORTE	ART. INF.
5422/09	Miguel.Angel Uceda Ruano	51359962	3725-DHT	24/02/09	30,05	20.1 O.M
5448/09	Rosa Onsurbe Andres	48387337	5054-DPK	12/03/09	30,05	35.1 O.M
5549/09	Mª Carmen Gomez-Escalonilla Tenorio	03804906	7013-DPY	20/02/09	30,05	34.1 A.O.M
6097/09	José Mª Escobar Padilla	01937278	7658-FGW	11/03/09	30,05	34.1 B.O.M
6218/09	Sonia Bravo Caceres	04210856Q	1755-CRY	18/03/09	30,05	34.1 A.O.M
6299/09	Aderrhim El Rahzi	X6279009D	M-5364-SH	04/03/09	30,05	20.1 O.M
6365/09	Daniel Bitu Mihai	X9153223M	M-9250-VH	14/02/09	30,05	34.1 E.O.M
6372/09	Estiven Tenorio Castaño	03910003 A	M-3670-LZ	01/03/09	90,05	52.2 A.O.M
6377/09	Iván Rodríguez Fraguas	70355837X	C-8624-BKM	19/03/09	30,05	03.2 B.O.M
6432/09	Gonzalo Segundo Pineyro	X1268879S	4480-BRF	05/03/09	30,05	34.2 D.O.M
6434/09	Luis Antonio Apolinario Quini	X5288951D	M-9521-LB	05/03/09	90,15	03.1. A.O.M
6444/09	Juan de Dios Gutierrez Carmona	1472774	7928-FKG	13/04/09	21,04	37.A.O.M
6451/09	Karhagomba Bahiruz	X2012036L	M-3342-WM	11/03/09	90,15	10.1 O.M
6453/09	Proyectos y Construcciones Soler S.L.	B84243336	M-5037-WG	13/03/09	150	18.2 R.G.C
6455/09	Raul Felix De la Cruz	03855831L	6345-FZN	14/03/09	30,05	35.1 O.M
6456/09	Ivan Rodriguez Fraguas	70355837	C-8624-BKW	14/03/09	30,05	03.2 B.O.M
6457/09	Iván Rodríguez Fraguas	70355837X	C-8624-BKW	14/03/09	30,05	03.2 B.O.M
6458/09	Babel Fanel	X4847282D	M-2156-IV	14/03/09	30,05	34.1 E.O.M
6462/09	Abilio Perez Nombela	03756201	TO-5665-AC	23/03/09	150	18.2 R.G.C
6464/09	David Bejarano Manzanero	70355586N	7258-DPV	23/03/09	90,15	03.1 A.O.M
6472/09	Develkis Andrius	X8927419S	M-3091-WG	27/03/09	150	18.2 R.G.C
6490/09	Iván Rodríguez Fraguas	70355837X	C-8624-BKW	12/03/09	30,05	03.2 B.O.M
6491/09	Iván Rodríguez Fraguas	70355837X	C-8624-BKW	12/03/09	30,05	03.2 B.O.M
6494/09	Antonio Tenorio Caro	04133844P	TO-0769-V	26/03/09	30,05	34.2 A.O.M
6495/09	Antonio Tenorio Caro	04133844P	TO-0769-V	26/03/09	30,05	22.1 E.O.M
6496/09	Antonio Tenorio Caro	04133844P	TO-0769-V	26/03/09	150,25	49
6500/09	Mª Dolores Peinado García	50083747	M-3774-YF	27/03/09	30,05	34.1 E.O.M
6505/09	Viajes Escobar Gomez S.A	A45386851	8567-DTX	10/04/09	30,05	34.2 D.O.M
6508/09	Eduardo Luis Romero Intriago	X6959031J	7276-DWV	10/04/09	30,05	34.2 D.O.M
6535/09	Enrique Garcia Alonso	00792877	4910-CCY	10/04/09	30,05	34.2 D.O.M
6556/09	Aaron Cordero Vaquerizo	03905442V	1302-DWB	20/04/09	30,05	34.1 E.O.M
6583/09	Angeles Martinez Andury Espidaro	49139755	7307-FRW	26/04/09	30,05	34.2 D.O.M
7148/09	José A Sanchez-Infantes Sanchez-Bayueta	03869551	8095-BHJ	06/04/09	30,05	34.1 A.O.M

Fuensalida 21 de julio de 2009.-El Alcalde, Víctor Manuel Fernández Benito.

N.º I.-8193